

1. Marco normativo.

- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid
- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid
- Resolución de 26 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, por la que se da publicidad a los protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia en los centros educativos.

2. Protocolo de actuación ante una situación de posible riesgo, sospecha, o evidencia de consumo de drogas.

Este buzón de denuncias garantizará el anonimato, así como las actuaciones derivadas de las mismas bajo el principio de confidencialidad y sigilo en la toma de decisiones.

- **Buzón físico de denuncias:** Situado en una zona accesible y visible, que deben conocer todos los alumnos del centro y debe estar señalizado como "BUZÓN DE DENUNCIAS". El director, será responsable de revisar diariamente el buzón de denuncias, siendo cualquier formato válido como notificación oficial. Enviará inmediatamente, por correo certificado, las denuncias recibidas en sobre cerrado a la "Unidad de convivencia y contra el acoso escolar" ubicada en la c/ O'Donnell 12, 1ª Planta, indicando en el remite el código del centro educativo. La Unidad de convivencia y contra el acoso escolar activará el protocolo correspondiente y enviará el anexo I a la dirección del centro y, en su caso, se derivará a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- **Buzón de denuncias por correo electrónico:** También se puede enviar una denuncia por correo electrónico, que se facilitará a toda la comunidad educativa. El correo es: buzonfueradrogas@educa.madrid.org. El responsable de este buzón de denuncias es la Unidad de Convivencia y contra el acoso escolar que procederá de manera inmediata y según corresponda.
- **Buzón de denuncias a través de código QR:** es similar en cuanto a su objetivo y funcionamiento al buzón físico. <http://buzonanonimo.educa.madrid.org>.



Se trata de un Buzón anónimo gestionado por la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar a través de la plataforma EducaMadrid.

"Este buzón es anónimo y garantiza la confidencialidad de tus datos. Puedes comunicar a tu centro educativo cualquier suceso, hecho o sospecha que creas que se debe conocer. Selecciona tu centro, rellena el campo de texto y pulsa en "Enviar".